

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12. P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2018

ACTA No. 4132.1.050. 271 de febrero de 2020.	FECHA:	12/02/2020
	HORA INICIAL:	8.30 00 A.M.
	HORA FINAL:	12.30P.M.
OBJETIVO: Atender los Recursos de Apelación por medio del Comité Permanente de Estratificación Municipio de Santiago de Cali, el estrato asignado y certificado en Primera Instancia. (Ley 732 de 2002)	LUGAR: SALA DE JUNTAS SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	

ASISTENTES:

Ana Isabel Tutistan -Delegada GASES DE OCCIDENTE
 Sergio Rojas -Delegado EMCALI
 Jarly Ortiz Holguín-Delegado VEOLIA ASEO CALI
 Lizzeth Sánchez- Delegada VEOLIA ASEO CALI
 Alexandra Hernández- Delegada VATIA.
 Jenniffer Gómez- Delegado -ENERTOTAL.
 Luis Rafael Chaparro Herrera- Representante Comunidad.
 Amanda Lugo Aragón -Representante Comunidad.
 Arnoldo Bernal Jaramillo - Representante Comunidad
 José Fernando Cardona Aguilar- Representante Comunidad.
 James Eduardo Riaño-Representante Comunidad
 José Armando Zúñiga Valencia- Representante Comunidad.
 Oscar Alfonso Zúñiga Hurtado - Representante Vocales de Control.

POR EL D.A.P.M:

Luz Belly López.
 Gabriela Chamorro
 Edmundo Rengifo
 Jean Paul Archer Bernal
 Milena Barreto O.

AUSENTES:

Reinel Bermúdez-Delegado Personería Municipal.
 Hamilton Salazar-Acueducto El RETIRO.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta 270 de diciembre de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12. P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2018

4. Atención a los recursos de apelación.
5. Informes.
6. Propositiones y varios.
7. Cierre

:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación, se adelantó la presentación oficial del Subdirector de Planificación del Territorio, Jean Paul Archer Bernal, quien por designación mediante Decreto Municipal Nro.4112.0.10.20.0507 del 11 de febrero de 2020, el cual se anexa, ejercerá la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación de Santiago de Cali.

Conforme a lo anterior, dio apertura a la sesión y, en este sentido:

1. Manifestó palabras de agradecimiento a los integrantes del Comité, e invitó a continuar asumiendo las responsabilidades y compromisos acorde a lo establecido en el Reglamento Interno del mismo, con el objeto de dar respuesta a las solicitudes que presenta la comunidad frente al estrato asignado, dentro de los criterios establecidos por el orden nacional y, los otros temas inherentes que les compete en materia de estratificación.

2. Resaltó la importancia del trabajo que vienen realizando al interior del comité, como representantes de la comunidad, delegados de las EPSPD y representante de los vocales de control, constituyen de esta manera como un organismo de apoyo y asesoría al alcalde en materia de la estratificación, en forma conjunta con el DAPM, para llevar a término la aplicación de la Metodología de Fincas y Viviendas Dispersas y Centros Poblados. Consecuente con lo anterior, les invitó a continuar con el compromiso de adelantar las actividades aún pendientes, teniendo como referencia los lineamientos metodológicos, el plazo estipulado y, aprobado por el DANE, para la decretación y asignación final de los estratos a todos los predios residenciales ubicados en el área rural.

3. Señaló que el comité de estratificación, como instancia de participación ciudadana, están convocados a realizar sus aportes con cara al nuevo Plan de Desarrollo 2020-2023, no solo en lo inherente al tema de estratificación, sino a temas de ciudad, dado el conocimiento que se tiene de ella y, en consideración a que dichos aportes, estarán en pro de Santiago de Cali. Al respecto, informó que en la reunión se dará un espacio para que el director o uno de los integrantes del equipo del Plan de Desarrollo, haga una socialización del tema y les invite desde ya, a realizar sus aportes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12. P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2018

4. Finalmente, precisó que por parte del DAPM, en razón a la Secretaría Técnica que ejerce, contarán con el todo el apoyo que se requiera en lo inherente a los temas que en materia de estratificación se traten al interior del comité.

Igualmente, para conocimiento del Subdirector, una vez se efectuó la presentación de cada uno de los representantes de la comunidad, de los delegados de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y representante de los Vocales de Control, se prosiguió con el orden del día.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se realizó llamado de asistencia y se verificó el quórum reglamentario, permitiendo dar inicio a la reunión a las 8.30 A.M.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto y, acto seguido, se dio inicio al desarrollo del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 270 DE 2019.

Previamente a la lectura al acta 270-2019, se informó por parte de la Secretaría Técnica del DAPM, que fue enviada a los integrantes del Comité Permanente de Estratificación vía correo electrónico, con el objeto que se realizara su revisión y de existir observaciones fueran enviadas por este mismo medio, para su incorporación y, dar lectura y aprobación en la sesión siguiente.

En tanto no se presentó observación alguna, una vez leída, se aprobó unánimemente por los integrantes del C.P.E.

4. PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN:

Para dar respuesta a las apelaciones presentadas por la comunidad, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se realizó lectura de cada una de las solicitudes de apelación, realizadas por los reclamantes en Segunda Instancia.

2. Para cada solicitud, se realizó la lectura de la calificación de cada una de las variables de estratificación calificadas en el Lado de Manzana donde se ubica la vivienda, teniendo como soporte la observación y confrontación realizada en terreno de las características físicas y externas, bajo el concepto de predominio, e informe de la veeduría realizada por parte de un integrante del Comité.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12. P01.F04	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2018
ACTA DE REUNIÓN				

3. Con el registro fotográfico tomado en terreno para las viviendas objeto del recurso de apelación y del lado de manzanas donde se ubican las mismas, se informó de cada una de las variables calificadas en terreno, acorde a los criterios metodológicos definidos por el orden nacional y permitir así, su validación por parte de los integrantes del comité.

4. Se sometió a consideración, votación y aprobación las variables leídas por parte del presidente del Comité, y el resultado se relacionan en la tabla siguiente:

INFORME DE RECLAMACIONES PRESENTADAS Y RESUELTAS EN EL COMITÉ:

REUNION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION - SEGUNDA INSTANCIA -REUNION 12 DE FEBRERO DE 2020.						
No	DIRECCION	CODIGO	ESTRATO	BARRIO	RESULTADOS ADOPTADOS	
					CONFIRMA	OBSERVACIONES
1	K 52 17- PAR:/80,30,6 6,24,548,54,3 6,18,42	17860011f	CUATRO (4)	Cañaverales - Los Samanes	CUATRO (4)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 4 arrojado por el software de estratificación.
	K 52 17- LADO IMPAR: 35/47	17860012 A	CUATRO (4)	Cañaverales - Los Samanes	CUATRO (4)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 4 arrojado por el software de estratificación.
	K 52 A 17- LADO IMPAR: 77/45/71/41	1786011D	CUATRO (4)	Cañaverales - Los Samanes	CUATRO (4)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 4 arrojado por el software de estratificación.
	K 52 A 18- 45; C 17 50- 50-30; K 52 A 16-68; C 17 52 A- 08	178608601 7A; 1786001D; 1786008C; 1786008D	CUATRO (4)	Cañaverales - Los Samanes	CUATRO (4)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 4 arrojado por el software de estratificación.
2	Kr 25 G 72 F3 - 18	13100081A	TRES (3)	Villa del Lago	TRES (3)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 4 arrojado por el software de estratificación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12. P01.F04	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2018
ACTA DE REUNIÓN				

REUNION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION - SEGUNDA INSTANCIA -REUNION 12 DE FEBRERO DE 2020.						
No	DIRECCION	CODIGO	ESTRATO	BARRIO	RESULTADOS ADOPTADOS	
					CONFIRMA	OBSERVACIONES
3	Kr 25 G 72 F4 -24	13100081A	TRES (3)	Villa del Lago	TRES (3)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 3 arrojado por el software de estratificación.
4	Kr 25 G 72 F3- 06	13100081A	TRES (3)	Villa del Lago	TRES (3)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 3 arrojado por el software de estratificación.
5	Corregimiento de Montebello -Campo Alegre	Numero predial: 7600103006 4000005003 6500000001	TRES (3)	Corregimiento de Montebello -Campo Alegre	TRES (3)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 3 arrojado por el software de estratificación.
6	KR. 82 B 48 A 66	17740108C	CINCO (5)	Caney	CINCO (5)	EXTEMPORANEA: Los 10 días se vencieron el 17 de enero de 2020, pero apelo el 23/01/2020. No obstante, se verificaron las variables leídas y confrontadas y, por ende, se ratificó el estrato 5 arrojado por el software de estratificación.
7	KR 83 A 48-119	17740107A	CINCO (5)	Caney	CINCO (5)	EXTEMPORANEA. Los 10 días vencieron el 27 de enero de 2020 pero apelo el 30/01/2020 No obstante, se verificaron las variables leídas y confrontadas y, por ende, se ratificó el estrato 5 arrojado por el software de estratificación.
8	KR 83 A 48-160	17740108C	CINCO (5)	Caney	CINCO (5)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 5 arrojado por el software de estratificación.
9	KR. 83 A 48-208	17740106 C	CINCO (5)	Caney	CINCO (5)	Se aprueba unánimemente las variables leídas y confrontadas y, por ende, el estrato 5 arrojado por el software de estratificación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12. P01.F04	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2018
		ACTA DE REUNIÓN		

Frente a las apelaciones relacionadas en la tabla anterior, se leyeron y confrontaron las variables de estratificación definidas en las metodologías urbana (tipo I) y rural (tipo III) y, con el registro fotográfico levantado en terreno y, consecuentemente al ser aprobadas por unanimidad, se ratificaron los estratos arrojados por el software de estratificación suministrado a nivel nacional. Así, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno, se verificó la participación de los miembros del Comité Permanente de Estratificación en las diferentes visitas de campo, con el objeto de adelantar la veeduría al trabajo de campo realizado en forma conjunta con el DAPM.

Es importante precisar frente a las apelaciones relacionadas en los ítems 6 y 7, que dado el tiempo en que presentaron la solicitud de apelación frente a la fecha de la notificación del Acto Administrativo generado en primera instancia, fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, como extemporáneas y, por ende, queda agotada la vía gubernativa y ratificado el estrato cinco (5) para las dos solicitudes respectivamente.

INFORMES: DAPM Y OTROS INTEGRANTES DE COMITÉ.

5.1 Informe de avances de la aplicación de la Metodología de Fincas y Viviendas Dispersas.

Se informó que, en aras de proseguir con el proceso de adopción de la metodología de Fincas y Viviendas Dispersas y Centros Poblados, se debe definir una muestra representativa, con el objeto aplicar el formulario de calificación de variables y, lo observado en terreno, ingresarlo al aplicativo (software) para obtener el estrato y, confrontarlo con el estrato suministrado por el DANE.

Así mismo, se informó acerca de las actividades que anteriormente se han efectuado con varios de los acueductos rurales y, las externalidades presentadas, dada la información que desde el punto de vista catastral se presenta, como son los englobes, la no nomenclatura precisa, entre otros. En consecuencia, se precisó la necesidad de retomar las actividades de socialización y capacitación con los acueductos rurales, dado que son los llamados a aplicar el nuevo estrato, bajo criterios unificados para el cobro de las tarifas a sus usuarios y, definir lo pertinente en el tema de los subsidios.

Por otra parte, se aclaró que, por el tema de contratación, se ha presentado una limitante frente a las actividades en el tiempo anteriormente planeadas, pero no obstante a ello, la meta es realizar la adopción en lo posible antes del mes de junio del año en curso, para lo cual se requiere previamente una nueva evaluación por parte del DANE, de los resultados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12. P01.F04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 06/may/2018

obtenidos en la muestra aplicada por parte del DAPM y, aprobación final por parte del Comité.

5.2. Se informó por parte del DAPM, que se dio inicio el proceso para dar aplicabilidad al Decreto Nacional 0007 de 2010, con el fin que las empresas de acueducto, alcantarillado, energía, aseo y gas domiciliario, adelanten el pago del Concurso Económico respetivo, por el uso de la estratificación en la aplicación de sus tarifas, dentro de los términos estipulados.

VARIOS:

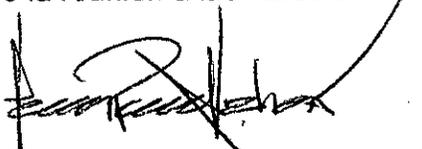
El Director del DAPM, Roy Barreras, realizó personalmente la invitación a los miembros del comité de estratificación, como una instancia de participación ciudadana, al taller de Construcción del Plan de Desarrollo a realizarse el día 17 de febrero del año en curso. Igualmente, uno de los integrantes del equipo del Plan de Desarrollo, adelantó las aclaraciones necesarias frente a inquietudes presentadas por parte de algunos miembros de la comunidad que han participado en los talleres adelantados en las comunas a las cuales pertenecen.

Se informó que, para efectos de adelantar la veeduría a las visitas de campo, se realizará la programación de las mismas y, será enviada a los correos para que sea agendada.

CIERRE

No habiendo más puntos por tratar, se concluyó la reunión a las 12.30.00 PM.


JOSÉ ARMANDO ZÚNIGA
 Presidente Comité Estratificación

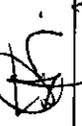
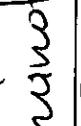
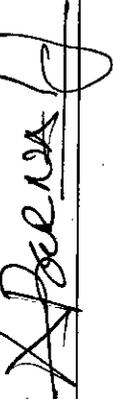

JEAN PAUL ARCHER BERNAL
 Secretario Técnico Comité Estratificación.

Se anexa: Listado de asistencia.
 Decreto No. 4112.10.20.0507 de Febrero 11 de 2020.

Proyectó. Milena Barreto O.-Contratista 

FECHA DE LA REUNION DE
COMITE : 12 DE FEBRERO
DE 2020.
HORA INICIAL: 8.30 A.M.
HORA INICIAL: 8.30. A.M.
HORA FINAL: 12.30 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL
DAPM

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN PARA EFECTOS DE PAGO DE LOS HONORARIOS.

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	ASISTIO	EXCUSA	HORA LLEGADA	HORA DE RETIRO	FIRMA
1	AMANDA LUGO ARAGON -REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:15		
2	JAMES EDUARDO RIAÑO IMBACHI- REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:30		
3	LUIS RAFAEL CHAPARRO-REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	SI		8:30		
4	JOSE FERNANDO CARDONA -REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:30		
5	JOSE ARMANDO ZUÑIGA-REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:30		Armando Zuniga
6	ARNOLDO BERNAL-REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD.	SI		8:39		

FECHA DE LA REUNIÓN : Miércoles 12 de febrero de 2020.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LOS INTEGRANTES DEL COMIT PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN EN REUNIÓN EFECTUADA
EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2020.

REUNION : FECHA: 12 feb. De 2020.

HORA INICIAL: 8.30 a.m.

HORA FINAL: 12.30.p.m.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DAPM

OBJETIVO: ATENDER RECURSOS DE APELACIÓN POR EL ESTRATO ASIGNADO EN 1. INSTANCIA , POR PARTE DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACION MUNICIPIO DE CALI.

N°	NOMBRE	ASISTIO	EXCUSA	HORA LLEGADA	HORA DE RETIRO	FIRMA
1	MARIA DEL PILAR GAÑAN- DELEGADA ACUEDUCTOS RURALES.					
2	PAOLA MOSQUERA /SANDRA YADIRA PAREDES- DELEGADA GASES DE OCCIDENTE E.S.P.	SI		8:40		Ara Isabel Testator L.
3	JARLY ORTIZ HOLGUIN TELLO ZAPATA- DELEGADO VEOLIA-EMAS	SI		8:40		Jarly S. Ortiz
4	JENNIFER GOMEZ PIDIANA KATERINE ZAPENELLY ASTRID SEGURA- DELEGADA ENERTOTAL E.S.P. S.A.					
5	ALEXANDRA HERNANDEZ- YEDID ADRIANA ARENAS- DELEGADA VATIA S.A. E.S.P.					
6	XIMENA MAGDALENA / SERGIO A ROJAS - DELEGADO EMCALI	SI		8:30		Jenni
7	JOSE ARMANDO ZUÑIGA--REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:30		Armando Zuniga
8	ARNOLDO BERNAL - REPRESENTANTE COMUNIDAD RURAL	SI		8:39		Arnoldo Bernal
9	AMANDA LUGO ARAGON -REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:15		Amanda Lugo
10	JAMES EDUARDO RIAÑO IMBACHI- REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:30		James
11	LUIS RAFAEL CHAPARRO-REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	SI		8:30		Luis
12	JOSE FERNANDO CARDONA -REPRESENTANTE COMUNIDAD	SI		8:30		Jose
13	REINEL BERMUDEZ - DELEGADO PERSONERIA MUNICIPAL					
14	OSCAR ALFONSO ZUÑIGA HURTADO- DELEGADO VOCALES DE CONTROL	SI		8:30		Oscar

15 FECHA DE LA REUNION: 12 DE FEBRERO DE 2020.